

PRIMERA REUNIÓN TÉCNICA  
DE LA RED DE COOPERACIÓN JURÍDICA  
EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA Y NIÑEZ

OEA/Ser.K/XXXIV  
REDFN/RT/doc.02/10 rev. 1  
5 Noviembre 2010  
Original: inglés

## **TEMARIO**

## TEMARIO

9 y 10 de noviembre de 2010

### RED DE COOPERACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA Y NIÑEZ EN EL MARCO DE LAS REUNIONES DE MINISTROS DE JUSTICIA U OTROS MINISTROS, PROCURADORES O FISCALES GENERALES DE LAS AMÉRICAS (REMJA)

1. Aprobación del temario
2. Elección del Presidente de la Reunión Técnica
3. Resultados, conclusiones y recomendaciones de la primera y segunda reuniones piloto de la Red de Cooperación Jurídica en Materia de Derecho de Familia y Niñez.
4. Utilidad de la Red de Cooperación Jurídica en Materia de Derecho de Familia y Niñez para los Estados Miembros de la OEA
  - a. Información sobre redes existentes de cooperación jurídica en materia civil y penal; utilidad y resultados
  - b. Deficiencias en el sistema interamericano de cooperación jurídica en materia de derecho de familia y niñez que podrían subsanarse con la creación de una red
5. Interés de los Estados Miembros de la OEA en crear un grupo de trabajo sobre derecho de familia y niñez en el marco de la REMJA y determinación de su contribución real a esta iniciativa y su capacidad para hacerlo
6. Posible segunda reunión técnica a celebrarse antes de la REMJA IX
7. Recomendaciones
8. Otros asuntos